	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2026-02-02 09:40:03

Solicitud: **20261610002943**

Dependencia: **Programación de la Produccion**

Coordinador área solicitante: **William Alberto Guerrero Espinel**

Requerimiento para adquisición de: BIENES Y SERVICIOS

1. Objeto del contrato

EL CONTRATISTA se obliga con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a prestar el servicio técnico especializado de mantenimiento (mecánico, eléctrico y electrónico), preventivo, correctivo y el suministro de repuestos, así como el entrenamiento en la operación y/o actualización de software del plotter de gran formato MIMAKY JV100-160 de conformidad con las características técnicas requeridas por la Entidad.

2. Condiciones técnicas

Código UNSPSC	***Descripción del bien o servicio***	***Unidad de Medida****	***Cantidad****	***Precio unitario según estudio de mercado sin IVA***	***Precio total según estudio de mercado SIN IVA***
	E302032 BLOWER FAN 24M	Unidad	1	$ 180.000	$ 180.000
	SPA-0247 PR10	Set x 10	1	$ 418.500	$ 418.500
	SPC-0842 Cap Assy	Unidad	1	$ 225.000	$ 225.000
	SPC-0843 Wiper Kit	Set x 10	1	$ 405.000	$ 405.000
	SPA-0316 UJV CAP ABSORBER (single)	Set x 2	1	$ 90.000	$ 90.000
	SPA-0107 MEDIA CUTTER BLADE	Unidad	1	$ 225.000	$ 225.000
	SPC-0657 LED UV	Unidad	1	$ 130.500	$ 130.500
	M022556 Double damper Fit Assy	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000
	M024979 Damper E Assy.	Unidad	1	$ 216.000	$ 216.000
	PHPB INKPP0500 Filter	#N/D	1	$ 180.000	$ 180.000
	M015864 TS cartridge valve Assy.	Unidad	1	$ 184.500	$ 184.500
	37DISCB PPEP0500 CC Filter	#N/D	1	$ 252.000	$ 252.000
	M018988 Selective path pump assy UV	Unidad	1	$ 585.000	$ 585.000
	M027970 Head UV Assy(Ni)v2	Unidad	1	$ 22.050.000	$ 22.050.000
	M025273 EPL5 Main PCB assy	Unidad	1	$ 4.455.000	$ 4.455.000
	M018701 Tank assy	Unidad	1	$ 630.000	$ 630.000

Código UNSPSC	***Descripción del bien o servicio***	***Unidad de Medida****	***Cantidad****	***Precio unitario según estudio de mercado sin IVA***	***Precio total según estudio de mercado SIN IVA***
	E112214 Slider M PCB B assy	Unidad	1	$ 3.825.000	$ 3.825.000
	E111992 Base IO PCB assy	Unidad	1	$ 3.960.000	$ 3.960.000
	E103852 150 LPI encoder PCB Assy.	Unidad	1	$ 252.000	$ 252.000
	KI3781- AALF Photo interrupter	Unidad	1	$ 36.000	$ 36.000
	M022370 Ydrive belt M6135	Unidad	1	$ 540.000	$ 540.000
	M020209 Y drive motor all assy 2	Unidad	1	$ 2.160.000	$ 2.160.000
	ZWS240BP48/R Power supply (240W 48V)	Unidad	1	$ 1.012.500	$ 1.012.500
	ZWS240BP36/R Power supply (240W 36V)	Unidad	1	$ 1.012.500	$ 1.012.500
	LFA15F-5-J1 AC power supply (15W 5V)	Unidad	1	$ 229.500	$ 229.500
	E301358 Y scale 1600 (150lpi)	Unidad	1	$ 675.000	$ 675.000
	M022015 TS Clamp Assy. 2	Unidad	1	$ 234.000	$ 234.000
	E111478 UVLED Drive 32B PCB Assy	Unidad	1	$ 3.060.000	$ 3.060.000
	E300777 P1.25-20-250	Unidad	1	$ 22.500	$ 22.500
	E300816 Ink cartridge solenoid assy	Unidad	1	$ 67.500	$ 67.500
	M802118 W soak pad	Unidad	1	$ 40.500	$ 40.500
	E112000 Twisted slider cable E Assy.	Unidad	1	$ 1.125.000	$ 1.125.000
	Acuerdo de prestación de servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, capacitación y Updates costo fijo mensual	MENSUAL	12	$ 620.000	$7.440.000

**** Cuando aplique***

Nota: Los valores correspondientes a los ítems de repuestos son solo de referencia, toda vez que es un contrato de monto agotable.

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio.

La Imprenta Nacional de Colombia en adelante INC, creada en 1905, es una de las instituciones más emblemáticas en la historia administrativa y cultural del país. Desde sus inicios, su misión ha estado orientada a garantizar la producción, edición e impresión de documentos oficiales del Estado, consolidándose como la entidad encargada de difundir la información normativa, legal y administrativa que sustenta la gestión pública. Durante más de un siglo, la Imprenta Nacional ha sido un eje fundamental para la transparencia, la memoria institucional y la comunicación entre el Estado y la ciudadanía. Así, la INC como Empresa Industrial y Comercial del Estado tiene como objeto la "edición, impresión, divulgación y comercialización" de "documentos, publicaciones. Impresos" de todas las entidades nacionales que Integra

las ramas del poder público en Colombia", según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 109 de 1994, modificado por el Artículo 269 de la ley 1450 de 2011.

El cumplimiento de esta misión ha estado estrechamente ligado a la adquisición constante de insumos para impresión. Papeles de diferentes características, tintas, cartuchos, planchas, repuestos y demás materiales gráficos constituyen la base operativa de su labor. Sin estos suministros, la Imprenta Nacional no podría llevar a cabo su función esencial: producir publicaciones como el Diario Oficial, documentos de carácter legislativo, material informativo y de divulgación que respaldan el funcionamiento del aparato estatal.

La Imprenta Nacional de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, adscrita al Ministerio del Interior, cuyo objeto social —de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la Ley 1450 de 2011— comprende la edición, impresión, divulgación y comercialización de documentos, publicaciones e impresos requeridos por las entidades que integran las diferentes ramas del poder público a nivel nacional.

Que, para el desarrollo de su objeto, la INC requiere de la suscripción de contratos para la gestión comercial e industrial a través de la adquisición bienes y/o servicios y de todo tipo de negocios jurídicos, contratos típicos y atípicos, con proveedores nacionales o extranjeros y personas naturales o jurídicas.

Así para efectos de obtener ventajas competitivas en el segmento de mercado en el que opera, la INC requiere procedimientos ágiles, eficientes y eficaces para la selección de sus proveedores, de tal forma que se satisfagan las necesidades de la actividad económica y comercial de la empresa, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los principios de la función administrativa y la gestión fiscal.

En este orden de ideas en desarrollo de este objeto, la Entidad dispone de una planta de producción gráfica con un área de 3.560 m², equipada con prensas planas de impresión offset y sistemas de impresión digital. Dentro de esta estructura tecnológica se encuentra el plóter de gran formato Mimaki JV100-160, incorporado en 2023.

El procedimiento para la adquisición de los repuestos contempla que el Supervisor del Contrato realice la solicitud respectiva al contratista, quien presentará la cotización correspondiente a la Imprenta Nacional de Colombia. Esta procederá con la verificación técnica y presupuestal, autorizando su adquisición conforme a la disponibilidad de recursos en la bolsa de repuestos establecida.

Adicionalmente, considerando que la eficiencia operativa de los equipos está directamente relacionada con el nivel de conocimiento técnico de los operarios, el contrato incluye horas de capacitación y/o actualización técnica sobre el uso, manejo y conservación del equipo, con el propósito de optimizar la productividad, mitigar riesgos de seguridad industrial, prevenir fallas y extender la vida útil de los activos.

Por lo anterior, para garantizar la operatividad y continuidad productiva de los equipos, es fundamental contar con un mantenimiento especializado que asegure la disponibilidad de los repuestos originales y el óptimo funcionamiento de las máquinas. Esto permite mantener la eficiencia de las operaciones y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad.
La estructuración presupuestal del proceso contempla un valor mensual fijo por concepto de servicio mensual de mantenimiento técnico equivalente a $737.800 IVA incluido, para un total de 8.853.600 (incluido IVA) por los doce (12) meses que está proyectada la duración del contrato. A su vez, se estima un presupuesto de $24.000.000 IVA incluido para la bolsa de repuestos, teniendo en cuenta la duración proyectada del contrato y además que se trata de un activo relativamente nuevo, cuya garantía de fábrica expiró en el año 2024.

ESTUDIO DE MERCADO

El área de Adquisiciones llevó a cabo el estudio de mercado para el servicio técnico especializado de mantenimiento (mecánico, eléctrico y electrónico), preventivo, correctivo y suministro de repuestos, así como el entrenamiento en la operación y/o actualización de software del plotter de gran formato MIMAKY JV100-160. Se recibió una oferta económica del oferente: GRAFIX.

En concordancia se procede por parte de la Entidad a Calcular el valor mínimo cotizado teniendo en cuenta los precios techo a saber:

Descripción del bien o servicio	***Unidad de Medida****	***Cantidad****	***COTIZANTE EMPRESA GRAFIX***		***Promedio***	***Mínimo Cotizado***
			Precio unitario según estudio de mercado sin IVA	***Precio total según estudio de mercado SIN IVA***		
E302032 BLOWER FAN 24M	Unidad	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000
SPA-0247 PR10	Set x 10	1	$ 418.500	$ 418.500	$ 418.500	$ 418.500
SPC-0842 Cap Assy	Unidad	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 225.000	$ 225.000
SPC-0843 Wiper Kit	Set x 10	1	$ 405.000	$ 405.000	$ 405.000	$ 405.000
SPA-0316 UJV CAP ABSORBER (single)	Set x 2	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000
SPA-0107 MEDIA CUTTER BLADE	Unidad	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 225.000	$ 225.000
SPC-0657 LED UV	Unidad	1	$ 130.500	$ 130.500	$ 130.500	$ 130.500
M022556 Double damper Fit Assy	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000	$ 360.000	$ 360.000
M024979 Damper E Assy.	Unidad	1	$ 216.000	$ 216.000	$ 216.000	$ 216.000
PHPB INKPP0500 Filter	#N/D	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000
M015864 TS cartridge valve Assy.	Unidad	1	$ 184.500	$ 184.500	$ 184.500	$ 184.500
37DISCB PPEP0500 CC Filter	#N/D	1	$ 252.000	$ 252.000	$ 252.000	$ 252.000
M018988 Selective path pump assy UV	Unidad	1	$ 585.000	$ 585.000	$ 585.000	$ 585.000
M027970 Head UV Assy(Ni)v2	Unidad	1	$ 22.050.000	$ 22.050.000	$ 22.050.000	$ 22.050.000
M025273 EPL5 Main PCB assy	Unidad	1	$ 4.455.000	$ 4.455.000	$ 4.455.000	$ 4.455.000
M018701 Tank assy	Unidad	1	$ 630.000	$ 630.000	$ 630.000	$ 630.000
E112214 Slider M PCB B assy	Unidad	1	$ 3.825.000	$ 3.825.000	$ 3.825.000	$ 3.825.000
E111992 Base IO PCB assy	Unidad	1	$ 3.960.000	$ 3.960.000	$ 3.960.000	$ 3.960.000

Descripción del bien o servicio	***Unidad de Medida****	***Cantidad****	***COTIZANTE EMPRESA GRAFIX***		***Promedio***	***Mínimo Cotizado***
			Precio unitario según estudio de mercado sin IVA	***Precio total según estudio de mercado SIN IVA***		
E103852 150 LPI encoder PCB Assy.	Unidad	1	$ 252.000	$ 252.000	$ 252.000	$ 252.000
KI3781- AALF Photo interrupter	Unidad	1	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 36.000
M022370 Ydrive belt M6135	Unidad	1	$ 540.000	$ 540.000	$ 540.000	$ 540.000
M020209 Y drive motor all assy 2	Unidad	1	$ 2.160.000	$ 2.160.000	$ 2.160.000	$ 2.160.000
ZWS240BP48/R Power supply (240W 48V)	Unidad	1	$ 1.012.500	$ 1.012.500	$ 1.012.500	$ 1.012.500
ZWS240BP36/R Power supply (240W 36V)	Unidad	1	$ 1.012.500	$ 1.012.500	$ 1.012.500	$ 1.012.500
LFA15F-5-J1 AC power supply (15W 5V)	Unidad	1	$ 229.500	$ 229.500	$ 229.500	$ 229.500
E301358 Y scale 1600 (150lpi)	Unidad	1	$ 675.000	$ 675.000	$ 675.000	$ 675.000
M022015 TS Clamp Assy. 2	Unidad	1	$ 234.000	$ 234.000	$ 234.000	$ 234.000
E111478 UVLED Drive 32B PCB Assy	Unidad	1	$ 3.060.000	$ 3.060.000	$ 3.060.000	$ 3.060.000
E300777 P1.25-20-250	Unidad	1	$ 22.500	$ 22.500	$ 22.500	$ 22.500
E300816 Ink cartridge solenoid assy	Unidad	1	$ 67.500	$ 67.500	$ 67.500	$ 67.500
M802118 W soak pad	Unidad	1	$ 40.500	$ 40.500	$ 40.500	$ 40.500
E112000 Twisted slider cable E Assy.	Unidad	1	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000
Acuerdo de prestación de servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, capacitación y Updates costo fijo mensual	MENSUAL	1	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000
TOTALES				**$ 49.458.500**	**$ 49.458.500**	**$ 49.458.500**

Fuente: *Información extraída del documento estudio de mercado realizado por la Imprenta*

3.1. Procesos para adquisición de productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2. Procesos de apoyo

Para garantizar la operatividad y continuidad productiva de los equipos, es fundamental contar con un mantenimiento especializado que asegure la disponibilidad de los repuestos originales y el óptimo funcionamiento de las máquinas. Esto permite mantener la eficiencia de las operaciones y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad.

4. Plazos

Plazo de entrega:	**Servicio Técnico:** Ocho (8) horas hábiles (lunes a viernes) para mano de obra correctiva requerida. **Repuestos:** Un (1) día calendario, sin embargo, será a convenir con el supervisor del contrato de acuerdo a la disponibilidad del stock del proveedor, dependiendo de la complejidad del repuesto. 1. Un (01) día calendario (lunes a viernes) para suministro de consumibles. 2. Dos (02) horas hábiles (lunes a viernes) para suministro de repuestos. 3. Ocho (08) horas hábiles (lunes a viernes) para mano de obra correctiva requerida.

Plazo de reposición (sólo para bienes):	Un día calendario, sin embargo, será a convenir con el supervisor del contrato de acuerdo a la disponibilidad del stock del proveedor, dependiendo de la complejidad del repuesto.

Garantía:	Doce (12) meses.

4.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Requisitos técnicos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El acuerdo de prestación de servicio debe incluir:

1. Presentar al supervisor del contrato el plan de mantenimiento preventivo detallado mensual al inicio del contrato.
2. Soporte remoto ilimitado cuando la Entidad lo requiera.
3. Disponibilidad de atención a la Entidad de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (excepto festivos)
4. Brindar a la Entidad los mantenimientos correctivos ilimitados.
5. 4 capacitaciones del manejo de la máquina para los operarios de la INC de manera trimestral.
6. 1 auditoría técnica de operación.
7. Updates de software y notas técnicas suministrados por el fabricante.
8. Gestionar soporte remoto con el fabricante cuando se requiera.
9. Una (1) perfilación de equipo al año.
10. Mantener sistema WEB de registro, revisión y control de llamadas 7x24.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
2. Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato.
3. Entregar los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm.
4. Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
6. El cumplimiento de las demás obligaciones que se deprendan de la naturaleza del presente contrato.
7. Responder por sus actuaciones y omisiones de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y sus decretos reglamentarios.
8. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar el soporte remoto ilimitado, continuo y efectivo con registro en bitácora digital y trazabilidad verificable.
2. Prestar el servicio de soporte presencial y remoto en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. (hora legal colombiana) excluyendo festivos nacionales, asegurando un SLA (*service level agreement*) con tiempos de respuesta no mayores a cuatro (4) horas hábiles.

3. Ejecutar mantenimientos correctivos ilimitados, conforme a los lineamientos del fabricante y a las mejores prácticas de ingeniería, asegurando la plena operatividad de los equipos y el cumplimiento estricto del objeto contractual.
4. Desarrollar mantenimientos técnicos preventivos mensuales, entregando al supervisor un cronograma detallado con fechas, actividades y protocolos a ejecutar. Garantizando la disponibilidad operativa y la continuidad productiva de los equipos.
5. Implementar y certificar programas de capacitación técnica especializada para el personal operador designado por la Entidad, dejando constancia en actas y material didáctico de soporte.
6. Realizar auditorías técnicas de operación entregando informes que documenten posibles hallazgos, correctivos aplicados y recomendaciones para optimización de desempeño.
7. Ejecutar de manera oportuna las actualizaciones (Updates) de software y notas técnicas oficiales del fabricante, garantizando compatibilidad, seguridad y desempeño óptimo del sistema.
8. Gestionar soporte remoto directo con el fabricante, dejando registro del caso y evidencia de cierre documentado.
9. Realizar una (1) perfilación de equipo al año.
10. Mantener activo y funcional el sistema WEB de registro, revisión, control y monitoreo de incidencias de llamadas 7x24.
11. Brindar el SUMINISTRO DE REPUESTOS originales, nuevos y certificados conforme a las características y condiciones técnicas definidas por el fabricante, garantizando su instalación adecuada y funcionalidad inmediata. Este proceso se debe iniciar, con la aprobación previa del supervisor del contrato, respetando los preciso referencia contenidos en el numeral 2. Condiciones técnicas. precios
12. Realizar la entrega del certificado de calidad del producto, asimismo deberá acompañar cada suministro con las facturas, remisiones, guías de transporte y demás documentos exigidos por la normatividad vigente.
13. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega, es decir, la Imprenta Nacional de Colombia - Bogotá, D.C.
14. Reponer el producto que presente defectos de calidad en un término no mayor a cinco (05) días calendario, contando a partir del reporte del supervisor del contrato.
15. Realizar el entrenamiento en la operación y actualización de software PLOTTER DE GRAN FORMATO MIMAKY JV100-160

5.1. Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado a la presente contratación y la sumatoria de las certificaciones sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

a. Que venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus loaos, direcciones v teléfonos si a ello hubiere lugar.
b. Debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad.
c. Fecha de expedición.
d. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
e. Objeto del contrato.

f. Período en el cual se ejecutó el contrato.
g. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un Í01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

La imprenta Nacional de Colombia constatará la veracidad de las certificaciones aportadas v en caso de que por alguna circunstancia se evidencia irregularidades en las mismas las propuestas serán rechazadas de plano v se remitirán los documentos a las autoridades competentes para las investigaciones a que haya lugar.

NOTA: en caso que haya lugar a la subsanabilidad las certificaciones DEBERÁN haberse expedido con anterioridad a LA FECHA de cierre del proceso de selección.

EXPERIENCIA ADICIONAL EXIGIDA:

Contar con el recurso técnico humano certificado necesario para la óptima prestación del servicio requerido. (Anexar formación y/o experiencia).

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Factor Económico	Menor Precio	1.000
TOTAL		1.000

6.1. Descripción de calificación (si se requiere)**: N/A**

Los 1000 puntos se otorgarán al oferente que ofrezca el menor precio de acuerdo a los relacionado en el numeral 2 (descripción del bien o servicio) a los demás se le asignará puntaje por regla de tres inversa.

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

Requisitos Ambientales
El oferente debe certificar mediante declaración juramentada que:

1. Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
2. Utiliza materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.
3. Cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE's)
4. Gestiona la disposición final de los residuos con un gestor autorizado (en caso de que los genera).
5. Todos los productos químicos empleados están vinculados a programas pos consumo (si aplica).
6. El transporte de los productos a la INC cumple con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 Art 4 y 5, Ministerio de Transporte y Decreto 1076 de 2015, TITULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Los técnicos que presten el servicio en la INC deben realizar el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas específicas de la entidad.

2. Se debe enviar copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado.

8. Valor y forma de pago

8.1. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Descripción	Valor sin IVA	Valor IVA	TOTAL

Acuerdo de prestación de servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, capacitación y Updates costo fijo mensual	$ 7.440.000	$ 1.413.600	$ 8.853.600
Bolsa de repuestos			$ 58.200.000
Totales	**$ 7.440.000**	**$ 1.413.600**	**$ 67.053.600**

Valor en letras*
SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2. Forma de pago.

La Imprenta Nacional de Colombia pagará al proveedor mensualidades vencidas, donde se incluirá el valor mensual fijo, más el consumo correspondiente a repuestos ingresados a Almacén, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria. En cada pago se debe aplicar el descuento del 5% en repuestos contenido en la oferta

8.3. Responsable estudio de mercado y No. Radicado

ADRIANA ALEJANDRA ORTIZ RUBIO Radicado No. 20251610026833

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

 En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: 3%

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta dos (02) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a cinco (05) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. Evaluador técnico

Rodrigo Armando Porras Cepeda

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

Jeisson Orlando Muñoz Bernal

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

WILLIAM ALBERTO GUERRERO ESPINEL
Coordinador (E) Grupo de Impresión Grafica

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción

OLGA LUCIA RUIZ MORA
Subgerente Administrativa y Financiera – Ordenadora del Gasto